



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 6014

BUENOS AIRES, 23 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-000273-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PLUS DENTAL S.A., solicita la cancelación del Certificado N° PM-1098-107 correspondiente al producto médico INSTRUMENTOS ROTATORIOS DE MANO ODONTOLÓGICOS marca KAVO DO BRASIL, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T*

DISPOSICIÓN N° 6014

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:


ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado N° PM-1098-107 correspondiente al producto médico INSTRUMENTOS ROTATORIOS DE MANO ODONTOLOGICOS marca KAVO DO BRASIL, propiedad de la firma PLUS DENTAL S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-000273-15-4

DISPOSICIÓN N° **6014**

vr



Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.